



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada  
6 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 3 b) del programa

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos:**

**Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021**

### Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021

#### Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité de Ciencia y Tecnología

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12,

*Recordando también* las decisiones 19/COP.13, relativa al mejoramiento de la eficiencia de la Interfaz Ciencia-Política (ICP), y 22/COP.13, relativa a la cooperación con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales,

*Tomando nota con reconocimiento* de la labor realizada por la ICP con miras a cumplir sus objetivos y llevar a cabo las actividades de coordinación incluidas en su programa de trabajo para el bienio 2018-2019,

*Habiendo examinado* el documento ICCD/COP(14)/CST/6,

1. *Aprueba* el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021 que figura en el anexo de la presente decisión, y decide las prioridades;
2. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:
  - a) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre el objetivo 1.1 del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021, en el 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (el CCT 15);
  - b) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre el objetivo 2 del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021, en el CCT 15; y
  - c) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones orientadas a la formulación de políticas sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP durante el bienio 2020-2021, en el CCT 15.



## Anexo

### Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020-2021

Cuadro 1

#### Objetivos y productos del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021

<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>
<p>1. Aporte de datos científicos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo, al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) y a la resolución de cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.</p>	<p>Un informe técnico que proporcione datos científicos de cómo, en el contexto de la labor para lograr o superar la NDT, la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje pueden contribuir a un cambio transformador positivo, con ejemplos de casos en los que se hayan aplicado estos enfoques.</p> <p>Una demostración, resultante de una convocatoria abierta, de cómo la NDT puede incorporarse a las herramientas de código abierto existentes para la planificación del uso de la tierra y de análisis de intereses encontrados.</p> <p>Prestación de asistencia científica al Mecanismo Mundial para apoyar la adopción de decisiones sobre la viabilidad técnica de las iniciativas de NDT transformadoras.</p>
<p>2. Aportación de datos científicos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, teniendo en cuenta también el efecto del cambio climático sobre el riesgo de sequía.</p>	<p>Un informe técnico, basado en un examen de los informes de síntesis existentes y de la bibliografía primaria, que imparta orientaciones con base científica sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía, que, entre otras cosas, ayuden a comprender la influencia del cambio climático sobre el riesgo de sequía.</p>

Cuadro 2

#### Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
<p>1. Contribuir a la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en el marco de su programa de trabajo evolutivo hasta 2030, de conformidad con los procedimientos establecidos por dicha Plataforma y el memorando de cooperación entre las secretarías de la Plataforma y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).</p>	<p>La ICP dará seguimiento a dos de los temas prioritarios del programa de trabajo evolutivo de la IPBES hasta 2030:</p> <p>a) Comprender la importancia de la biodiversidad en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y</p> <p>b) Comprender las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, aportando funciones de revisión y análisis científicos de los mensajes clave si los informes correspondientes están disponibles a tiempo para que la ICP pueda completar dicha labor de revisión.</p>

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
2. Cooperar con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el marco de su programa, en particular con respecto a su informe especial sobre el cambio climático y la tierra y su Sexto Informe de Evaluación.	La ICP analizará los mensajes clave del informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra y su Sexto Informe de Evaluación que sean de interés para la CLD con miras a presentar su análisis en el 15° período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
3. Proseguir la cooperación actual y estudiar otros medios y temas de cooperación con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS).	<p>La ICP cooperará con el GTIS en los temas que ambos confirmen conjuntamente, teniendo en cuenta la importancia del carbono orgánico del suelo para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).</p> <p>La ICP debe participar en las actividades que se lleven a cabo a raíz de las conclusiones del Simposio Internacional sobre el Carbono Orgánico del Suelo (2017) y del Simposio Mundial sobre la Erosión del Suelo (2019).</p> <p>La ICP debería estudiar, junto con el GTIS, la posibilidad de participar en futuros simposios de interés para la CLD, como el Simposio Mundial sobre Biodiversidad del Suelo (2020).</p>
4. Cooperar con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PIR-PNUMA), atendiendo a los procedimientos establecidos por el PIR-PNUMA y en el marco de su programa de trabajo para 2018-2021.	La ICP dará seguimiento a las partes pertinentes de tres de los temas prioritarios del programa de trabajo del PIR-PNUMA para 2018-2021, en particular a dos evaluaciones temáticas (sobre las consecuencias en materia de recursos de los conflictos y la migración ambientales y sobre el aprovechamiento de los recursos con miras a un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima), así como al documento de reflexión sobre la gobernanza de los recursos a la luz de las transiciones fundamentales ocurridas en los sistemas de producción y consumo, aportando funciones de revisión y análisis científicos de los mensajes clave, si los correspondientes informes están disponibles a tiempo para que la ICP pueda completar la revisión. Además, la ICP ejercerá funciones de revisión en los trabajos referidos a la gobernanza de los recursos minerales tras la aprobación de la resolución 4/L23 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que versa sobre este tema y en la que se pide que se celebren consultas adicionales sobre las estructuras de gobernanza que rigen la extracción de recursos.
5. Cooperar con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el fin de garantizar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa para medir la seguridad de la tenencia de la tierra a nivel mundial y nacional y los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la NDT.	La ICP proporcionará información a la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra para garantizar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y los indicadores sobre las tierras utilizados por la CLD sobre la base de las normas y fuentes de datos existentes que se puedan recopilar y comparar a nivel mundial.
6. Cooperar con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS), una iniciativa conjunta de la Organización	La ICP velará por la coherencia y pertinencia de su labor referida a la sequía, sobre todo en lo que respecta al segundo pilar de la gestión de la sequía del PGIS, que se

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua, sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía.	centra en la evaluación de la vulnerabilidad y el impacto, y colaborará en dos publicaciones previstas: un documento marco sobre la gestión integrada de la sequía y un folleto sobre la sequía y la escasez de agua.
7. Asumir un papel primordial en el aseguramiento de la calidad de la segunda edición de la Perspectiva global de la tierra, y revisar otras publicaciones con base empírica de la CLD y, según proceda, contribuir a su elaboración.	La ICP será miembro del comité rector de la Perspectiva global de la tierra, contribuirá y procederá a una revisión científica de su segunda edición y todos los documentos conexos, aprobará las versiones finales antes de su publicación y será invitada a contribuir a la revisión y, según proceda, a la elaboración de otras publicaciones con base empírica de la CLD.

---